



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 22.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001672

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	TERRITORIO Y CULTURA	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		192,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	TERRITORIO Y CULTURA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		1.972,63-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	TERRITORIO Y CULTURA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		633,75-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	780103	A Empresas Públicas	2.798,38	
TOTAL					2.798,38	2.798,38-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO NO. 023

EXPEDIENTE No 0400000811

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA MARISOL INGA PILACUAN	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO	 Firmado electrónicamente por: PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARÍA INGA	ANGELA MALDONADO	PAOLA TOAPANTA
FECHA:	22.11.2022	22.11.2022	22.11.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1840-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE CULTURA

Señor
Juan Martín Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2777-O, documento con el que, la Secretaría de Cultura solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) elaboró el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-267, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la Administración Zonal Manuela Sáenz, conforme el traspaso de crédito solicitado, redujo el 17.98% del monto del proyecto “Territorio y Cultura”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados; e, incrementó el 0.26% del proyecto “Infraestructura Comunitaria”, lo que permitirá realizar una transferencia de recursos mediante la suscripción de un convenio entre la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Empresa Eléctrica Quito para dotar de luminarias a espacios públicos y escalinatas, consideradas como inseguras, que se encuentran dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

En este sentido, la entidad ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1840-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2022-2777-O

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-2022-2923-O.pdf
- gaddmq-azms-daf-2022-1304-m.pdf
- gaddmq-azms-daf-uf-2022-0455-m.pdf
- gaddmq-azms-dgc-2022-1038-m.pdf
- gaddmq-azms-dgp-2022-850-m.pdf
- informe_de_la_unidad_requirente_-_luminarias-signed-signed.pdf
- informe_financiero_23-infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- informe_traspaso-signed.pdf
- matriz_traspaso (1).xlsx
- matriz_traspaso_-_luminarias (1).xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura (1).xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura-signed-signed.pdf
- scultura-azms-inf-2022-016_(1)-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-267 SECU AZMS -signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-11-16	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-16	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-16	



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1840-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-267

Sector: Cultura

Dependencia Requiriente: Administración Zonal Manuela Sáenz

Fecha de Elaboración: 15-11-2022

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M de 2 de noviembre de 2022, el Responsable de Planificación de la Administración Zonal Manuela Sáenz, solicita a la Jefa Financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz, el informe financiero para traspasos de crédito.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M, de 2 de noviembre de 2022, el Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, solicita a la Sra. Administradora Zonal, *“autorice el traspaso de crédito para Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos.”*.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M, de 2 de noviembre de 2022, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo indica a la Sra. Administradora Zonal *“es necesario el traspaso de crédito a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo para la actividad de “Apoyo a la rehabilitación y revitalización del espacio Público dentro del territorio de la administración zonal” para la instalación de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, para lo cual solicito Srta. Administradora Zonal, sírvase emitir la autorización correspondiente.”*.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M, de 3 de noviembre de 2022, la Jefa Financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz, emite el Informe Financiero para Traspasos de Crédito al proyecto “Infraestructura Comunitaria”.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2923-O de 10 de noviembre de 2022, la Administradora Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, solicitó a la Secretaría de Cultura, la autorización para realizar los traspasos de créditos requeridos para los proyectos “Territorio y Cultura” e “Infraestructura Comunitaria”.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2777-O de 11 de noviembre de 2022, la Secretaría de Cultura remitió los documentos habilitantes a fin de que se emita el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Administración Zonal Manuela Sáenz adjuntando la siguiente documentación:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZMS-2022 Nro. 016, suscrito por el Sr. Secretario de Cultura, señala en la justificación técnica que: *“La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará la suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos requeridos, para que sea esta la encargada de realizar las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos previamente identificados según informe técnico de la Administración Centro. En función de los justificativos técnicos señalados, se requiere la asignación de recursos a través de un traspaso de crédito entre varios proyectos de la Administración Zona Centro, recursos que son saldos sobrantes de los procesos de contratación ya realizados; de esta manera se optimizará los recursos económicos existentes. El traspaso de crédito permitirá la intervención con iluminación de estos espacios públicos, vulnerados con niveles de inseguridad que se recuperaran al servicio y beneficio de la ciudadanía en general.”*.

En el citado informe, se indica que: *“Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 02 de noviembre del 2022, y los informes financieros de traspasos que se encuentran en proceso de aprobación, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.”*.

Finalmente, en el informe se concluye: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector “Cultura”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados (...)”*.

- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Informe Técnico para Traspaso de Crédito de 2 de noviembre de 2022, suscrito por el Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz (anexo).
 - Informe de Traspaso de Crédito de Gestión Participativa, suscrito por la Directora de Gestión Participativa de la Administración Zonal Manuela Sáenz (anexo).
 - Informe de Traspaso Presupuestario No. AZMS 023-2022 de 3 de noviembre de 2022, suscrito por la Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz (anexo).
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Crterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Cultura, se sustenta en la necesidad realizar traspasos de crédito requeridos, desde el proyecto “Territorio y Cultura” hacia el proyecto “Infraestructura Comunitaria”, para dotar de luminarias a espacios públicos y escalinatas consideradas como inseguras que se encuentran dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, mediante la suscripción de un convenio entre la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Empresa Eléctrica Quito, el cual será financiado con saldos remanentes de procesos ya ejecutados.
- El traspaso de crédito propuesto, contempla lo siguiente:

En el “**Proyecto Infraestructura Comunitaria**”, se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: “**APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL**”:

En la tarea “Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos”, se incrementa el presupuesto en la partida 780103 (A Empresas Públicas), lo que permitirá realizar una transferencia de recursos mediante la suscripción de un convenio entre la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Empresa Eléctrica Quito.

En el “**Proyecto Territorio y Cultura**”, se reduce presupuesto, correspondiente a saldos remanentes de procesos ya ejecutados dentro de la siguiente actividad:

Actividad: “**REALIZAR PROCESOS CULTURALES FORTALECIDOS EN TERRITORIO**”:

En la tarea: “Ejecución de actividades de circulación cultural” en las partidas: 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.), 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales) y 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General).

- En el Informe de Traspaso Presupuestario No. AZMS 023-2022, se indica que: “Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 02 de noviembre del 2022, y los informes financieros de traspasos que se encuentran en proceso de aprobación, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.”.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
TERRITORIO Y CULTURA	LOGRAR 42 PROCESOS ARTICULADOS QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD ARTÍSTICO-CULTURAL DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 42.00 Valor Específico Dependencia: 3	REALIZAR PROCESOS CULTURALES FORTALECIDOS EN TERRITORIO	Ejecución de actividades de circulación cultural	01	730204	-	(192,00)
				01	730205	-	(1.972,63)
				01	730613	-	(633,75)
TOTAL:						-	(2.798,38)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SUSCRIBIR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 5.00 Valor Específico Dependencia: 1	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	01	780103	2.798,38	-
TOTAL:						2.798,38	0,00

- El traspaso presupuestario redujo el 17.98% del monto del proyecto “**Territorio y Cultura**”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados e incrementó el 0.26% del proyecto “**Infraestructura Comunitaria**”, lo que permitirá realizar una transferencia de recursos mediante la suscripción de un convenio entre la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Empresa Eléctrica Quito para dotar de luminarias a espacios públicos y escalinatas consideradas como inseguras que se encuentran dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

La Secretaría de Cultura justificó que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.


La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.11.16
08:19:42 -05'00'

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</p>	15/11/2022

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2777-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Asunto: Traspaso de crédito de proyectos de inversión Nro.SCULTURA-AZMS-INF-2022-016

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a los LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022.

La ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2923-O, 10 de noviembre de 2022, solicita se emita el criterio favorable y autorice los traspasos de crédito del proyecto de inversión Territorio y Cultura, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, para tal efecto, remito el criterio favorable en el informe técnico de acuerdo a los lineamientos y adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 016 en formato PDF y Word SCULTURA – AZMS – INF-2022 Nro. 016, debidamente suscrito, en físico y PDF editable.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 016, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-2022-2923-O.pdf
- gaddmq-azms-daf-2022-1304-m.pdf
- gaddmq-azms-daf-uf-2022-0455-m.pdf
- gaddmq-azms-dgc-2022-1038-m.pdf
- gaddmq-azms-dgp-2022-850-m.pdf
- informe_de_la_unidad_requirente_-_Luminarias-signed-signed.pdf
- informe_financiero_23-infraestructura-03.11.2022-signed-signed.pdf
- informe_traspaso-signed.pdf
- matriz_traspaso (1).xlsx
- matriz_traspaso_-_Luminarias (1).xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura (1).xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura-signed-signed.pdf
- scultura-azms-inf-2022-016_(1)-signed-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2777-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Copia:

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Ingeniera
Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU
SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Elizabeth Villarreal Soto	sevs	SECU-PSCU	2022-11-11	
Aprobado por: Juan Martin Cueva Armljos	jmca	SECU	2022-11-11	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MARTIN
CUEVA ARMLJOS**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ANEXO 2 ADMINISTRACIONES ZONALES

AZMS-2022

Nro. 016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M suscrito por la Ing. Gabriela Rocio Peña Castro, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud a la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”; se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a diferentes proyectos de competencia de las Direcciones de Gestión Participativa y de la Dirección de Gestión del Territorio.

Según comentario inserto en el trámite del sistema SITRA la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz” manifiesta **“AUTORIZADO, FAVOR PROCEDER”**

En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya Directora Administrativa Financiera solicita **“Planificación favor proceder con trámite correspondiente”**.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M, de 2 de noviembre de 2022, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M, de 3 de noviembre 2022, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana adjunta el documento EEQ-GD-202-0371-O, en el cual la Ing. Ana María Soria Riera, Gerente de distribución encargada de la Empresa Eléctrica Quito y adjunta la cotización de la instalación de luminarias, para diferentes puntos de las Administraciones Zonales.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría rectora es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

Las Direcciones de Gestión Participativa y Gestión del Territorio de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere de un traspaso de crédito para cumplir con los objetivos de los proyectos mención. Por tal razón solicita un traspaso de crédito que permita suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito para que se de atención de iluminación de los espacios públicos identificados según informe técnico de levantamiento de sitios que requieren de iluminación realizado por el equipo responsable de la Administración Zona Centro.

Para lograr con este objetivo y ante la posibilidad de optimizar el recurso financiero municipal de la Administración Zonal; consistente en utilizar los saldos sobrantes luego de procesos de contratación realizados en los diferentes proyectos; traspaso de crédito involucra a los siguientes proyectos:

Proyectos Involucrados en las disminuciones de saldos sobrantes: Presupuestos Participativos (proyectos sociales), Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales, Territorio y Cultura, Fomento Productivo Territorial, Promoción de Derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Sistema Integral de Promoción de la Salud, Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ.

Proyecto involucrado para el incremento: Infraestructura Comunitaria

Este movimiento no implica incumplimiento programático de los proyectos, actividades y tareas planificadas.

Traspaso de crédito solicitado:

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA. PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	REALIZAR PROCESOS CULTURALES FORTALECIDOS EN TERRITORIO	Ejecución de actividades de circulación cultural	730204	2.500,00		192,00	2.308,00	Optimización de recursos municipales, saldos sobrantes de procesos de contratación

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

				730205	11.560,18		1.972,63	9.587,55	ya realizados, serán utilizados para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito
				730613	1.500,00		633,75	866,25	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	780103		2.798,38		2.798,38	Los recursos sobrantes de los procesos de contratación de la AZMS servirán para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, para la instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz

15.560,18 2.798,38 2.798,38 15.560,18

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En la jurisdicción territorial de la Administración Zona Centro existen espacios públicos como parques, áreas verdes o escenarios deportivos, acceso a barrios que no cuentan con adecuado servicio de luz, la percepción de inseguridad en la comunidad ha aumentado y estos espacios han sido utilizándolos como puntos de consumo de alcohol, venta de sustancia psicotrópicas, peleas, asaltos.

Esta problemática se da ya que estos espacios no cuentan con luminarias que permitan que la comunidad realice actividades nocturnas y desplace este tipo de inseguridades, es por ello la necesidad imperiosa de luminar y empezar un trabajo de adecentamiento y recuperación de los espacios públicos a través de actividades lúdicas, deportivas y de integración familiar en los que la comunidad e instituciones de seguridad se comprometen en trabajar en bien de la población en general.

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará la suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos requeridos, para que sea esta la encargada de realizar las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos previamente identificados según informe técnico de la Administración Centro.

En función de los justificativos técnicos señalados, se requiere la asignación de recursos a través de un traspaso de crédito entre varios proyectos de la Administración Zona Centro, recursos que son saldos sobrantes de los procesos de contratación ya realizados; de esta manera se optimizará los recursos económicos existentes.

El traspaso de crédito permitirá la intervención con iluminación de estos espacios públicos, vulnerados con niveles de inseguridad que se recuperaran al servicio y beneficio de la ciudadanía en general.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Conforme consta en informe de necesidad, existe la necesidad de un traspaso de crédito en el Proyecto: Infraestructura Comunitaria.

En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria de los Proyectos en el sistema SIPARI:

- G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA.

Por lo expuesto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría establecido de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO EN PROCESO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO	
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	2.500,00	192,00			-192,00	2.308,00	
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	11.560,18	8.483,46			-1.972,63	9.587,55	
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.500,00	633,75			-633,75	866,25	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	780103	001	A Empresas Públicas	68.156,10	68.156,10	137.607,52	2.798,38		208.562,00	
						83.716,28	77.465,31	137.607,52	2.798,38	-2.798,38	221.323,80

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ.

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 02 de noviembre del 2022, y los informes financieros de traspasos que se encuentran en proceso de aprobación, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

9. CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito que no afecta presupuestariamente tampoco al cumplimiento programático del proyecto, metas ni de las actividades de la programación anual en el POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz" la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA
REYES**

Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz"
Fecha: 4/Noviembre/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector "Cultura", emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:

**JUAN MARTIN
CUEVA**

Sr. Juan Martín Cueva
Secretaria de Cultura
Fecha: 4/Noviembre/2022

PROYECTOS	SECRETARIA RECTORA	
<ul style="list-style-type: none"> Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica. Buenas prácticas ambientales en el DMQ. 	Ambiente	
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura comunitaria. Presupuestos participativos. Somos Quito. Voluntariado Quito acción. Sistema de participación ciudadana. Colonias vacacionales. 	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> Agenda cultural metropolitana. Territorio y cultura. 	Cultura	
<ul style="list-style-type: none"> Fomento Productivo Territorial. 	Desarrollo Productivo	
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. 	Inclusión Social	

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

<ul style="list-style-type: none">• Prevención situacional y convivencia pacífica.• Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ.• Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.• Atención de emergencias en el DMQ.	Seguridad y Gobernabilidad	
<ul style="list-style-type: none">• Manejo de fauna urbana en el DMQ.• Seguridad alimentaria y nutrición.• Sistema integral de promoción de la salud.	Salud	

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2923-O

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

Asunto: Aprobación de traspaso de crédito de proyectos de inversión Nro.SCULTURA-AZMS-INF-2022-016

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA
En su Despacho

De mi consideración:

Con memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M y GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M, las Direcciones de Gestión Participativa y Gestión del Territorio solicitan se dé el trámite correspondiente al traspaso de crédito que involucra a los proyectos de inversión. Conforme a los antecedentes, solicito a usted señor Secretario que en su calidad de ente rector del Sector “Cultura”, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de crédito de los proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo. Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 016 en formato PDF y Word SCULTURA – AZMS – INF-2022 Nro. 016, debidamente suscrito, en físico y PDF editable.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 016, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2923-O

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M.pdf
- informe_traspaso-signed.pdf
- matriz_traspaso.xlsx
- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M.pdf
- informe_de_la_unidad_requirente_-_luminarias-signed-signed.pdf
- Matriz Traspaso - Luminarias.xlsx
- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M.pdf
- informe_financiero_23-infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura-signed-signed.pdf
- scultura-azms-inf-2022-016_(1)-signed.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo
Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ramiro Javier Campaña Lucero	rjcl	AZMS-DAF	2022-11-10	
Revisado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-11-10	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-11-10	



Firmado electrónicamente por:

CRISTINA
REYES



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M

Quito, D.M., 03 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informes Financieros Nro.22-26 para Traspasos de Créditos al Proyecto: "Infraestructura Comunitaria", correspondiente a la Dirección de Gestión Participativa.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M, de 02 de noviembre de 2022, mediante el que indica: *“Como es de su conocimiento dentro del formato del “Informe Técnico” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.*

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

El presente traspaso involucra a 6 Secretarías rectoras, razón por la que se requiere 5 informes financieros; uno por cada Secretaría considerando los proyectos que les competen respectivamente.

Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las Secretarías rectoras.”

En este contexto, adjunto los siguientes archivos, a fin de que se continúe con el trámite pertinente:

- Informes financieros de TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS 022-2022, AZMS 023-2022, AZMS 024-2022, AZMS 025-2022 y AZMS 026-2022, con sus respectivos anexos;
- Informes técnicos: SGCTYPC-AZMS-INF-2022-016, SCULTURA-AZMS-INF-2022-016, SDESAROLLOPRODUCTIVO-AZMS-INF-2022-016, SINCLUSIÓN-AZMS-INF-2022-016 y SSEGURIDAD-AZMS-INF-2022-016 con el numeral 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA complementado;
- 5 matrices AZMS-INF-2022-016 firmadas.

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M

Quito, D.M., 03 de noviembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi
JEFA FINANCIERA
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M

Anexos:

- mtr-azms-inf-2022-016-sdesarrolloproductivo-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-sseguridad-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-sgctypc-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusión-signed.pdf
- Informe_Financiero_22-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- Informe_Financiero_24-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- Informe_Financiero_23-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- Informe_Financiero_25-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- Informe_Financiero_26-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 22-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 23-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 24-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 25-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 26-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA RED.RIESGOS_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA VOLUNT.QUITO_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA PRESUP.PARTIC_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA INF.COMUN_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA SOMOS QUITO_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA SIST.PART.CIUD_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA TERRIT.CULTURA_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA COL.VACACIONALES_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA PROM.DERECHOS_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M

Quito, D.M., 03 de noviembre de 2022

Srta. Ing. Angela Maria Maldonado Ocampo

Analista de Presupuesto

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angela Maria Maldonado Ocampo	ammo	AZMS-DAF-UF	2022-11-03	
Revisado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-11-03	
Aprobado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-11-03	



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA BELEN
TOAPANTA
CHANCUSI**





INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS 023-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022: Aprobación de la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M suscrito por la Ing. Gabriela Rocío Peña Castro, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud a la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”; se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a diferentes proyectos de competencia de las Direcciones de Gestión Participativa y de la Dirección de Gestión del Territorio.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M suscrito por el Ing. Ángel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud a la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”; se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria.

En los informes justificativos adjuntos a los mencionados memorandos, la Directora de Gestión Participativa de la Administración Zonal Manuela Sáenz indica que: *“Una vez revisado el*



documento la Ing. Alejandra Ortega Jefe Zonal De Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz realiza un informe de los puntos de iluminación identificados a partir de los requerimientos de los Cabildos Subsectoriales, Comités de Seguridad, considerados como prioritarios, debido a los índices y percepción de inseguridad en estos espacios públicos de la Administración Zonal Manuela Sáenz. (...)

Para dar cumplimiento al memorando GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, realizó recorridos e inspecciones por pedido de los COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA electos dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ha considerado urgentes diversos puntos que incluyen: Espacios Públicos y escalinatas consideradas como inseguras debido a diversas causas como: el abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de alumbrado eléctrico; factores que promueven la percepción ciudadana como sitios de inseguridad, asociados a problemas sociales de indigencia, micro tráfico, alcoholismo, entre otros. (...)

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará una suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos (...). Donde la empresa será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios antes mencionados dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Conforme consta en informe de necesidad, existe la necesidad de un traspaso de crédito en el Proyecto: Infraestructura Comunitaria.

En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria de los Proyectos en el sistema SIPARI:

- GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA.

Por lo expuesto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría establecido de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO EN PROCESO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	2.500,00	192,00			-192,00	2.308,00
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	11.560,18	8.483,46			-1.972,63	9.587,55



PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO EN PROCESO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO	
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.500,00	633,75			-633,75	866,25	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	780103	001	A Empresas Públicas	68.156,10	68.156,10	137.607,52	2.798,38		208.562,00	
						83.716,28	77.465,31	137.607,52	2.798,38	-2.798,38	221.323,80

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ.

CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 02 de noviembre del 2022, y los informes financieros de traspasos que se encuentran en proceso de aprobación, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.

Quito D.M, 03 de noviembre de 2022

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
PAOLA BELEN
TOAPANTA
CHANCUSI

Ing. Paola Belén Toapanta Chancusi
Jefe Financiera AZCMS


Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN
MONTOYA
VITERI

Ing. María Belén Montoya Viteri
Directora Administrativa Financiera



Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Ing. Angela María Maldonado Ocampo	Analista de Presupuesto	03.11.2022	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi
Jefa Financiera
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD
FINANCIERA

ASUNTO: Informes financieros para traspaso de crédito Nro 016 que involucra a 5
Secretarías rectoras

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M, de 2 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rocio Peña Castro, Directora de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; mediante el cual solicita un traspaso de crédito que afecta a los proyectos “Presupuestos Participativos (proyectos sociales), Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales, Territorio y Cultura, Fomento Productivo Territorial, Promoción de Derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ, e Infraestructura Comunitaria”, con sumilla inserta de la Ing. María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera que detalla “Planificación favor trámite correspondiente “.

Como es de su conocimiento dentro del formato del “Informe Técnico” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

El presente traspaso involucra a 5 Secretarías rectoras, razón por la que se requiere 5 informes financieros; uno por cada Secretaría considerando los proyectos que les competen respectivamente.

Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las Secretarías rectoras.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M.pdf
- informe_traspaso-signed.pdf
- matriz_traspaso.xlsx
- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M.pdf
- informe_de_la_unidad_requirente_-_luminarias-signed-signed.pdf
- Matriz Traspaso - Luminarias.xlsx
- sgctypc-azms-inf-2022-016.docx
- mtr-azms-inf-2022-016-sgctypc.xlsx
- sseguridad-azms-inf-2022-016.docx
- mtr-azms-inf-2022-016-sseguridad.xlsx
- sinclusión-azms-inf-2022-016(1).docx
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusión.xlsx
- sdesarrolloproductivo-azms-inf-2022-016.docx
- mtr-azms-inf-2022-016-sdesarrolloproductivo.xlsx
- scultura-azms-inf-2022-016.docx
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura.xlsx

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO JAVIER
CAMPANA LUCERO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

ASUNTO: Traspaso presupuestario Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos

De mi consideración:

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará una suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos. Donde la empresa será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios antes mencionados dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.

Ante los varios cambios administrativos y de personal, en base a los antecedentes expuestos y al requerimiento técnico institucional y de la comunidad, a fin que la Actividad APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL que contiene la Tarea “Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos” contemplada a realizarse por esta Administración Zonal, cuente con los recursos necesarios, se requiere realizar un traspaso de crédito. En virtud de lo expuesto solicito a usted, se autorice el traspaso de crédito para **Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos.**

Finalmente, para los fines pertinentes, queda insubsistente el trámite presentado previamente mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1022-M, de fecha 27 de octubre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Anexos:

- Informe de la Unidad Requirente - Luminarias-signed-signed.pdf
- Matriz Traspaso - Luminarias-1.pdf
- Matriz Traspaso - Luminarias.xlsx

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Arq. Byron Fernando Laguna Lopez

Jefe de Obras Públicas

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Byron Fernando Laguna Lopez	BFLL	AZMS-DGC-OP	2022-11-02	
Aprobado por: Angel Eduardo Armijo Logroño	AEAL	AZMS-DGC	2022-11-02	



Firmado electrónicamente por:
ANGEL EDUARDO
ARMIJO LOGRONO



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri
Directora
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO DE CRÉDITO PARTIDA 780103

De mi consideración:

Con el objetivo de dar continuidad a la ejecución presupuestaria contemplada en el POA 2022, es necesario el traspaso de crédito a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo para la actividad de “Apoyo a la rehabilitación y revitalización del espacio Público dentro del territorio de la administración zonal” para la instalación de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, para lo cual solicito Srta. Administradora Zonal, sírvase emitir la autorización correspondiente.

En este contexto adjunto al presente la siguiente documentación:

- Informe de traspaso de crédito.
- Matriz de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gabriela Rocio Peña Castro
DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION
PARTICIPATIVA

Anexos:

- MATRIZ TRASPASO.xlsx
- INFORME TRASPASO-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**GABRIELA ROCIO
PEÑA CASTRO**





	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

1. ANTECEDENTES

En el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz constan Obras y Actividades a realizarse en el presente año 2022, las cuales se detallan a continuación:

- *READOQUINADO DE LA CALLE GUATEMALA, DESDE LA CALLE BENALCAZAR HASTA LA CALLE BOMBONA, BARRIO SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI*
- *CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI*
- *READOQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO*
- *READOQUINADO PASAJE SAN RODRIGO ENTRE GALLEGOS Y FINAL DEL PASAJE, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *READOQUINADO CALLE GUADALUPANA ENTRE GALLEGOS HASTA LA QUEBRADA, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCION DE AREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD*
- *COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN*
- *REHABILITACIÓN ACERAS NORTE Y SUR PROLONGACIÓN AV. SUCRE, DESDE*

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 1 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	


ROCAFUERTE HASTA FINAL DE LA LIGA SAN SEBASTIÁN, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO

- REHABILITACION CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA
- REHABILITACION CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTÉ Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA
- REHABILITACION CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ
- ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023
- DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA A	TOTAL
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 13.13 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 13.13 Valor Específico Dependencia: 1.23	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO DE LA CALLE GUATEMALA, DESDE LA CALLE BENALCAZAR HASTA LA CALLE BOMBONA, BARRIO SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	195.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750105	34.152,25
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	35.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	3.000,00



Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 2 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	27.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	25.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	20.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	30.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	60.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO PASAJE SAN RODRIGO ENTRE GALLEGOS Y FINAL DEL PASAJE, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	28.000,00

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<small>Administración Zonal</small> MANUELA SÁENZ
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO CALLE GUADALUPANA ENTRE GALLEGOS HASTA LA QUEBRADA, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	110.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE AREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750104	24.980,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750104	10.189,37
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN ACERAS NORTE Y SUR PROLONGACIÓN AV. SUCRE, DESDE ROCAFUERTE HASTA FINAL DE LA LIGA SAN SEBASTIÁN, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	43.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Específico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750104	18.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Específico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTÉ Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750104	32.750,00

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 4 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	



CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Específico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	15.071,43
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 283 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 283.00 Valor Específico Dependencia: 48	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No aplica	Elaboración de estudios (Especifica)	730606	19.698,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOTUGS N° 001-2021 Valor Esperado Distrital: 8.00 Valor Específico Dependencia: 1	DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No aplica	PROVISION DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL (Especifica)	730606	187.500,00

De la misma manera en el POA 2022 consta una ACTIVIDAD llamada: **“APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL”** que corresponde al proyecto de Infraestructura Comunitaria 2022.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SUSCRIBIR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 5.00 Valor Específico Dependencia: 1	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	-	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	780103

A través del Oficio GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF, con fecha 22 de agosto del presente año, suscrito por la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, en su calidad de Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del D.M.Q, mediante el cual se adjunta el documento EEQ-GD-202-0371-O, del 4 de agosto de 2022, en el cual la Ing. Ana María Soria Riera, Gerente de

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 5 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

distribución encargada de la Empresa Eléctrica Quito señala:

“en atención al Oficio GADDMQ-SGCTYPC-2022-1212-OF, en el cual, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita la cotización de la instalación de luminarias, para diferentes puntos de las Administraciones Zonales, informo que se realizaron las respectivas inspecciones en función de la información proporcionada, se determinó el presupuesto referencial (...)”



Una vez revisado el documento la Ing. Alejandra Ortega Jefe Zonal De Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz realiza un informe de los puntos de iluminación identificados a partir de los requerimientos de los Cabildos Subsectoriales, Comités de Seguridad, considerados como prioritarios, debido a los índices y percepción de inseguridad en estos espacios públicos de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

PUNTOS DE LUMINARIAS ADMINISTRACIONES ZONALES					
No	Administración Zonal	Tipo de espacio publico	Área referencial en m2	Observaciones	Trámite EEQ
33	Manuela Sáenz	Otro	216.04	Se requiere iluminación en ambos lados de la vía	264634
34	Manuela Sáenz	Otro	239.38	Se requiere iluminación en ambos lados de la vía	264635
35	Manuela Sáenz	Parque	224.53	Se requiere iluminación en el parque las canchas de uso múltiple y en las caminerías del parque	264636
36	Manuela Sáenz	Caminería	217.51		2.64637
37	Manuela Sáenz	Caminería	317.79		2.64638
38	Manuela Sáenz	Caminería	180.46		2.64639
39	Manuela Sáenz	Caminería	60.85		2.64640
40	Manuela Sáenz	Área de escenarios deportivos	223.34		2.64641
41	Manuela Sáenz	Caminería	77.03		264642
42	Manuela Sáenz	Caminería	121.37		264643

Para dar cumplimiento al memorando GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, realizó recorridos e inspecciones por pedido de los COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA electos dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ha considerado urgentes diversos puntos que incluyen: Espacios Públicos y escalinatas consideradas como inseguras debido a diversas causas como: el abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de alumbrado eléctrico; factores que promueven la percepción ciudadana como sitios de inseguridad, asociados a problemas sociales de indigencia, micro tráfico, alcoholismo, entre otros.

Los espacios públicos y residenciales con poca iluminación carecen de atractivo. Esta aseveración está vinculada con la sensación de inseguridad que experimentamos al encontrarnos en un ambiente oscuro debido a que sabemos que la falta de iluminación es una particularidad a la que

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 6 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

los maleantes sacan mucho provecho. En tal sentido, podemos decir que la iluminación es una variable clave que puede incrementar o disminuir el valor de nuestras propiedades en el mercado inmobiliario. Dejando a un lado nuestras percepciones, las estadísticas reseñan que, al no disponerse de una buena iluminación en espacios públicos y escalinatas, se maximiza la probabilidad de que delitos como hurtos, robo, asaltos, así como incremento a riesgos sociales como riñas callejeras, consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas, que convierte a estas personas en blancos delictivos permisibles debido a su nivel de vulnerabilidad física, mental y sexual, y también transforma a los consumidores excesivos en generadores de violencia debido a los trastornos y modificaciones de su conducta social, generando comportamientos agresivos o conflictivos con su entorno, debido a las características propias de la bebida alcohólica o psicotrópica catalogadas como elementos desinhibidor y facilitador del cometimiento de delitos como homicidios, asesinatos y robos a terceras personas.

Como se puede observar, en la Planificación POA 2022 constan:

- *READOQUINADO DE LA CALLE GUATEMALA, DESDE LA CALLE BENALCAZAR HASTA LA CALLE BOMBONA, BARRIO SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI*
- *CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI*
- *READOQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO*



Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 7 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

- *READOQUINADO PASAJE SAN RODRIGO ENTRE GALLEGOS Y FINAL DEL PASAJE, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *READOQUINADO CALLE GUADALUPANA ENTRE GALLEGOS HASTA LA QUEBRADA, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION PARA PROTECCION DE AREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD*
- *COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN*
- *REHABILITACIÓN ACERAS NORTE Y SUR PROLONGACIÓN AV. SUCRE, DESDE ROCAFUERTE HASTA FINAL DE LA LIGA SAN SEBASTIÁN, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO*
- *REHABILITACION CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *REHABILITACION CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA*
- *REHABILITACION CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ*
- *ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS TICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023*
- *DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL*

Mismas que actualmente se encuentran con saldos remanentes, los cuales servirán para contribuir al pago de la Actividad **APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL** que contiene la Tarea *“Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos”* contemplada a realizarse por esta Administración Zonal,

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 8 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

2. JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará una suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos. Donde la empresa será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios antes mencionados dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.

Ante los varios cambios administrativos y de personal, en base a los antecedentes expuestos y al requerimiento técnico institucional y de la comunidad, a fin que la Actividad **APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL** que contiene la Tarea *“Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos”* contemplada a realizarse por esta Administración Zonal, cuente con los recursos necesarios, se requiere realizar un traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 9 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO														
TRASPASO DE CREDITO														
PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	NOMBRE META	NOMBRE ACTIVIDAD DEL POA - TRASPASO	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE FASE - TAREA DEL TRASPASO	PARTIDA. PRESUPUESTARIA	VALOR A SIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	CRONOGRAMA VALORADO		
												OCT	NOV	DIC
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 13.13 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 13.13 Valor Especifico Dependencia: 1.23	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO DE LA CALLE GUATEMALA, DESDE LA CALLE BENALCAZAR HASTA LA CALLE BOMBONA, BARRIO SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	195.000,00	-	13.251,40	181.748,60	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	164.549,37		17.199,23
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERIO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750105	34.152,25	-	18.656,17	15.496,08	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	15.496,08		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	35.000,00	-	6.525,28	28.474,72	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			28.474,72
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	3.000,00	-	288,99	2.711,01	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			2.711,01
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	27.000,00	-	4.112,99	22.887,01	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			22.887,01

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	25.000,00	-	4.225,46	20.774,54	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			20.774,54
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	20.000,00	-	840,19	19.159,81	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			19.159,81
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	30.000,00	-	5.298,83	24.701,17	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			24.701,17
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	60.000,00	-	4.402,70	55.597,30	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			55.597,30
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO PASAJE SAN RODRIGO ENTRE GALLEGOS Y FINAL DEL PASAJE, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	28.000,00	-	3.071,99	24.928,01	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			24.928,01
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO CALLE GUADALUPANA ENTRE GALLEGOS HASTA LA QUEBRADA, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	110.000,00	-	7.636,50	102.363,50	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			102.363,50


Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 11 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE AREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	24.980,00	-	14.050,94	10.929,06	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	10.929,06		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	10.189,37	-	10.189,37	-	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	-		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN ACERAS NORTE Y SUR PROLONGACIÓN AV. SUCRE, DESDE ROCAFUERTE HASTA FINAL DE LA LIGA SAN SEBASTIÁN, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750104	43.000,00	-	1.115,03	41.884,97	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	41.884,97		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Especifico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	18.000,00	-	331,95	17.668,05	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.		17.668,05	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Especifico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	32.750,00	-	13,80	32.736,20	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.		32.736,20	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Especifico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	15.071,43	-	8.080,53	6.990,90	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.		6.990,90	

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 12 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 283 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 283.00 Valor Específico Dependencia: 48	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No aplica	Elaboración de estudios (Específica)	730606	19.698,00	-	1.351,80	18.346,20	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	9.173,10	9.173,10
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOTPUGS N° 001-2021 Valor Esperado Distrital: 8.00 Valor Específico Dependencia: 1	DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No aplica	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL (Específica)	730606	187.500,00	-	4.205,90	183.294,10	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.		183.294,10
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SUSCRIBIR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 5.00 Valor Específico Dependencia: 1	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	-	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	780103	-	107.649,82	-	107.649,82	Los recursos sobrantes de los procesos de contratación de la AZMS servirán para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, para la instalación de sistema de luminarias		107.649,82
						918.341,05	107.649,82	107.649,82	918.341,05				

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 13 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Administración Zonal MANUELA SÁENZ
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

CONCLUSIONES

- De acuerdo al requerimiento técnico institucional con el fin de lograr lo planteado se requiere un traspaso de crédito de USD. 107.649,82 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 82/100 DÓLARES) resumido a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SUSCRIBIR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 5,00 Valor Especifico Dependencia: 1	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	-	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	01/10/2022	31/12/2022	780103

- El traspaso de crédito que se requiere en el proyecto de Infraestructura Comunitaria no afecta al cumplimiento programático de las actividades, ni al cumplimiento de metas del proyecto, únicamente al presupuesto codificado, y de esta manera se aseguran resultados sobresalientes de lo proyectado a realizarse por esta Administración Zonal.

ELABORADO POR:	ING. JEFFERSON TANDALLA	02/11/2022	OP	 Firmado electrónicamente por: JEFFERSON ALEJANDRO TANDALLA HERRERA
REVISADO POR:	ARQ. BYRON LAGUNA	02/11/2022	OP	 Firmado electrónicamente por: BYRON FERNANDO LAGUNA LOPEZ
APROBADO POR:	ING. ANGEL ARMIJO	02/11/2022	DGT	ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGRONO <small>Firmado digitalmente por ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGRONO DN: cn=ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGRONO c=EC o=SECURITY DATA S.A. 2 e=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION Motivo: Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha: 2022-11-02 13:53:05:00</small>

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 14 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Informe de traspaso de crédito

Antecedentes

A través del Oficio GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF, con fecha 22 de agosto del presente año, suscrito por la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, en su calidad de Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del D.M.Q, mediante el cual se junta el documento EEQ-GD-202-0371-O, del 4 de agosto de 2022, en el cual la Ing. Ana María Soria Riera, Gerente de distribución encargada de la Empresa Eléctrica Quito señala:

“en atención al Oficio GADDMQ-SGCTYPC-2022-1212-OF, en el cual, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita la cotización de la instalación de luminarias, para diferentes puntos de las Administraciones Zonales, informo que se realizaron las respectivas inspecciones en función de la información proporcionada, se determinó el presupuesto referencial “(…)”

Una vez revisado el documento la Ing. Alejandra Ortega Jefe Zonal De Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz realiza un informe de los puntos de iluminación identificados a partir de los requerimientos de los Cabildos Subsectoriales, Comités de Seguridad, considerados como prioritarios, debido a los índices y percepción de inseguridad en estos espacios públicos de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

PUNTOS DE LUMINARIAS ADMINISTRACIONES ZONALES					
No	Administración Zonal	Tipo de espacio publico	Área referencial en m2	Observaciones	Trámite EEQ
33	Manuela Sáenz	Otro	216.04	Se requiere iluminación en ambos lados de la vía	264634
34	Manuela Sáenz	Otro	239.38	Se requiere iluminación en ambos lados de la vía	264635
35	Manuela Sáenz	Parque	224.53	Se requiere iluminación en el parque las canchas de uso múltiple y en las caminerías del parque	264636
36	Manuela Sáenz	Caminería	217.51		2.64637
37	Manuela Sáenz	Caminería	317.79		2.64638
38	Manuela Sáenz	Caminería	180.46		2.64639
39	Manuela Sáenz	Caminería	60.85		2.64640
40	Manuela Sáenz	Área de escenarios deportivos	223.34		2.64641
41	Manuela Sáenz	Caminería	77.03		264642
42	Manuela Sáenz	Caminería	121.37		264643

Para dar cumplimiento al memorando GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, realizó recorridos e inspecciones por pedido de los COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA electos dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ha considerado urgentes diversos puntos que incluyen: Espacios Públicos y escalinatas consideradas como inseguras debido a diversas causas como: el abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de alumbrado eléctrico; factores que promueven la percepción ciudadana como sitios de inseguridad, asociados a problemas sociales de indigencia, micro tráfico, alcoholismo, entre otros.

Los espacios públicos y residenciales con poca iluminación carecen de atractivo. Esta aseveración está vinculada con la sensación de inseguridad que experimentamos al encontrarnos en un ambiente oscuro debido a que sabemos que la falta de iluminación es una particularidad a la que los maleantes sacan mucho provecho. En tal sentido, podemos decir que la iluminación es una variable clave que puede incrementar o disminuir el valor de nuestras propiedades en el mercado inmobiliario. Dejando a un lado nuestras percepciones, las estadísticas reseñan que, al no disponerse de

una buena iluminación en espacios públicos y escalinatas, se maximiza la probabilidad de que delitos como hurtos, robo, asaltos, así como incremento a riesgos sociales como riñas callejeras, consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas, que convierte a estas personas en blancos delictivos permisibles debido a su nivel de vulnerabilidad física, mental y sexual, y también transforma a los consumidores excesivos en generadores de violencia debido a los trastornos y modificaciones de su conducta social, generando comportamientos agresivos o conflictivos con su entorno, debido a las características propias de la bebida alcohólica o psicotrópica catalogadas como elementos desinhibidor y facilitador del cometimiento de delitos como homicidios, asesinatos y robos a terceras personas.

Justificación

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará una suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos por un monto de xxxx. Donde la empresa será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios antes mencionados dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.

Por lo antes mencionado se requiere realizar el siguiente traspaso de crédito bajo la siguiente estructura programática

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA. PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	WAYKU: RECUPERACIÓN PARTICIPATIVA DE LA QUEBRADA DE EL TEJAR II	Ejecución del proyecto social: recuperación de la quebrada El Tejar	730235	700,00		1,03	698,97	Optimización de recursos municipales, saldos sobrantes de procesos de contatación ya realizados, serán utilizados para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito
				730613	6.670,00		2.818,05	3.851,95	
				730811	600,00		2,82	597,18	
				730812	276,00		1,67	274,33	
				730814	1.000,00		55,34	944,66	
				730824	1.120,81		482,38	638,43	
		SOMOS JÓVENES & VIVIMOS CREATIVIDAD	Ejecución del proyecto social: cultura y arte urbano en espacio público de los barrios de la zona centro	730205	7000,00		427,58	6572,42	
				730613	6000,00		2534,97	3465,03	
				730804	500,00		0,51	499,49	
				730812	500,00		3,02	496,98	
				730824	1000,00		430,38	569,62	
		SOMOS INCLUSIVOS SAN JOSÉ DE MONJAS	Ejecución del proyecto social: capacitación	730613	4.000,00		1.690,00	2.310,00	
				730812	1.289,55		24,17	1.265,38	

	personas con capacidades diferentes						
MI BARRIO SOSTENIBLE "MANEJO SOSTENIBLE DE LOS DESECHOS DOMICILIARIOS DEL BARRIO DE LA LOMA GRANDE	Ejecución del proyecto social: capacitación para el manejo de desechos domiciliarios	730613	4.500,00		1.901,23	2.598,77	
		730804	600,00		0,53	599,47	
		730811	1.100,00		5,17	1.094,83	
		730812	700,00		4,22	695,78	
		730814	600,00		33,20	566,80	
LA JUVENTUD DANDO VIDA Y COLOR A SAN JUAN	Ejecución del proyecto social: recuperación de espacios públicos con pintura de murales	730205	2000,00		122,16	1877,84	
		730613	1500,00		633,74	866,26	
		730811	6500,00		30,62	6469,38	
		730824	1177,94		506,97	670,97	
FORTALECIMIENTO DE LÍDERES Y LIDERESAS JUVENILES CON CONOCIMIENTOS Y SABERES ANCESTRALES	Ejecución del proyecto social: capacitación y recuperación de conocimientos ancestrales	730205	1500,00		91,63	1408,37	
		730613	3.500,00		1.478,73	2.021,27	
		730824	1.000,00		430,38	569,62	
AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL TURISMO COMUNITARIO BARRIO ARRAYAN INTERANDINO	Ejecución del proyecto social: fomentar la agroecología y turismo comunitario en el	730235	1000,00		1,47	998,53	
		730505	1.000,00		69,28	930,72	
		730613	3.600,00		1.520,98	2.079,02	
		730804	700,00		0,63	699,37	
		730811	700,00		3,29	696,71	
		730814	1500,00		83,00	1417,00	
		730824	1.500,00		645,57	854,43	

			sector de la Libertad					
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.	730804	2.000,00		23,29	1.976,71
				730205	4.000,00		518,85	3.481,15
				730613	8.000,00		3.379,97	4.620,03
				730811	1.000,00		13,65	986,35
				730812	2.000,00		1.106,25	893,75
				730820	4.000,00		429,44	3.570,56
				730824	3.450,15		868,65	2.581,50

				840104	4.000,00		120,00	3.880,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNCIONANDO	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	730613	2.000,00		865,08	1.134,92
		EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730811	7.000,00		3,70	6.996,30
				730824	1.000,00		16,00	984,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación de procesos sostenibles con enfoque de culturas urbanas del DMQ,	730205	3.000,00		1.128,79	1.871,21

			a nivel zonal.					
			Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción	730235	1.500,00		3,75	1.496,25
				730505	1.500,00		103,92	1.396,08
				730613	1.109,16		468,58	640,58
				Encuentros de organización y fortalecimiento a la Participación del Voluntariado en el territorio	730811	3.500,00		729,05
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	COLONIAS VACACIONALES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo	730205	3.000,00		1.126,62	1.873,38

DEMOCRATIC A		RECREANDO QUITO	Sierra en el DMQ, bajo los lineamient os de la SGCTYPC	730505	9.500,0 0		1.226,80	8.273,20
				730812	2.000,0 0		1.406,59	593,41
				730824	3.000,0 0		384,00	2.616,00
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORI O Y CULTURA	REALIZAR PROCESOS CULTURALES FORTALECID OS EN TERRITORIO	Ejecución de actividade s de circulación cultural	730204	2.500,0 0		192,00	2.308,00
				730205	11.560, 18		1.972,63	9.587,55
				730613	1.500,0 0		633,75	866,25
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIV O TERRITORIA L	FORTALECI MIENTO DE EMPREDIM IENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPR ESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVI DAD E INNOVACIÓ N TECNOLÓGI CA	Ejecución de circuitos feriales productivo s en el marco de la economía popular y solidaria	730249	11.600, 00		4.115,34	7.484,66

		FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el desarrollo productivo local	730613	2.094,24	800,00	1.294,24
		DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo	730613	6.000,00	2.619,79	3.380,21
		FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730814	6.400,00	353,25	6.046,75

PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	Ejecución de acciones de Educomunicación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	730205	7.200,00		2.653,97	4.546,03
				730235	2.168,75		2,00	2.166,75
			Ejecución de Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	730613	4.937,44		2.086,05	2.851,39
				730812	1.200,00		3,31	1.196,69
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Acciones en territorio para mitigación	Coordinar y ejecutar capacitaciones de	730406	1.000,55		91,55	909,00

	EN EL DMQ	de riesgos menores ejecutadas	temas de gestión de riesgos en los barrios	731406	1.196,43		0,83	1.195,60	
			Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	730802	4.622,00		537,00	4.085,00	
			Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre	730811	13.363,41		47,91	13.315,50	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	780103		46.067,08		46.067,08	Los recursos sobrantes de los procesos de contratación de la AZMS servirán para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, para la instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8

									barrios dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Conclusiones

- Se requiere realizar un traspaso de crédito para la suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la instalación de sistema de luminarias en espacios públicos de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz
- Este traspaso SI afecta programáticamente la Planificación Operativa Anual y tiene afectación presupuestaria



Firmado electrónicamente por:
**GABRIELA
ROCIO PEÑA
CASTRO**

Gabriela Peña

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo